



RESOLUCION No. 0541-AD-79

Lima, 02 de Agosto de 1979

Vistos los expedientes de registro N° 3211 de don Esteban Abel Rojas Landa y N° 3220 de don Jorge Valdivia Valer, solicitando reconsideración de la Resolución Jefatural N° 482-AD-79 de 6 de Julio de 1979;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Jefatural N° 482-AD-79 de 6 de Julio de 1979 se dispone la permuta de don Esteban Abel Rojas Landa del cargo de Director Departamental de Huancavelica, Grado IV Sub-Grado 1 a desempeñar funciones de igual nivel en la Dirección Departamental de Apurímac, y de don Jorge Valdivia Valer del cargo de Director Departamental de Apurímac, Grado IV Sub-Grado 1 a desempeñar funciones de igual nivel en la Dirección Departamental de Huancavelica, a partir del 1° de Julio de 1979;

Que, debiéndose cumplir los planes programados en las Direcciones Departamentales INRED de Huancavelica y Apurímac es conveniente dejar pendiente, durante el presente año, los efectos de la Resolución indicada en el considerando que antecede;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- MODIFICAR, la Resolución Jefatural N° 482-AD-79 de 6 de Julio de 1979 que dispone la permuta de don ESTEBAN ABEL ROJAS LANDA del cargo de Director Departamental de Huancavelica, Grado IV Sub-Grado 1 a desempeñar funciones de igual nivel en la Dirección Departamental de Apurímac, y de don JORGE VALDIVIA VALER del cargo de Director Departamental de Apurímac, Grado IV Sub-Grado 1 a desempeñar funciones de igual nivel en la Dirección Departamental de Huancavelica, a partir del 1° de Julio de 1979; en el sentido que la vigencia de la permuta rige a partir del 1° de Enero de 1980.

Regístrese y comuníquese,

Miguel Velarde Segura

Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA
JEFE (a i)

UP/JZB.
dqp.





ASUNTO: Reconsideración a Resolución Jefatural N°482-AD-79 de 6-7-79 sobre permuta de trabajadores

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

1731
02 AGO. 1979

INFORME N°334-OAJ-79

AL JEFE DEL INRED

1. Por Resolución Jefatural N°482-AD-79 de fecha 6-7-79 se dispuso la permuta del Director Departamental de Huancavelica, señor Esteban Rojas Landa, Grado IV Sub-grado 1, con la del Director Departamental de Apurimac, señor Jorge Valdivia - Valer, Grado IV Sub-grado 1, para que desempeñen funciones de igual nivel, a partir del 1° de julio del año en curso.
2. Los aludidos trabajadores, solicitan se modifique la expresada Resolución, en mérito de las razones personales que manifiestan, las mismas que han sido aceptadas por el señor Jefe del INRED (a.i.), según sus proveídos de fechas 20 y 23 de julio de 1979 que aparecen en las solicitudes, por las cuales se dispone que la permuta se declare pendiente por el presente año, debiéndose hacer efectiva a partir del 01 de Enero de 1980.
3. En consideración a ello, esta OAJ opina procedente la modificación de la Resolución Jefatural N°482-AD-79 de fecha 6-7-79, en el sentido que la permuta de referencia se hará efectiva, recién a partir del 01 de Enero de 1980, en aplicación de lo dispuesto por el D.S. 006-SC de 11-11-67 y Art. 37° del D.L. 20555, en cuanto se refiere a las atribuciones necesarias para llevar a efecto una modificatoria. Salvo mejor parecer.

Lima, 1° de Agosto de 1979



[Handwritten signature]
DORIS VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

RSS/eca.
Exp. 3220
3211



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

Visto el Informe del Jefe de la Unidad de Personal, elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes. L/31.7.79.

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica

1731
02 AGO. 1979

31 JUL 1979

RECIBIDO

INFORME N° 259-UP-79

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : RECONSIDERACION DE LA RESOLUCION JEFATURAL N° 482-AD-79 de 6.7.79.
REFERENCIA : EXPEDIENTES Nos. 3211 - ESTEBAN ABEL ROJAS LANDA
3220 - JORGE VALDIVIA VALER
FECHA : Lima, 25 de Julio de 1979

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural modificando la Resolución Jefatural N° 482-AD-79 de 6 de Julio de 1979, que dispone la permuta de don ESTEBAN ABEL ROJAS LANDA del cargo de Director Departamental de Huancavelica, Grado IV Sub-Grado 1 a desempeñar las funciones de igual nivel en la Dirección Departamental de Apurímac; y de don JORGE VALDIVIA VALER del cargo de Director Departamental de Apurímac, Grado IV Sub-Grado 1 a desempeñar funciones de igual nivel en la Dirección Departamental de Huancavelica, a partir del 1° de julio de 1979.

Sobre el particular, de acuerdo a lo dispuesto por la Alta Dirección, esta Unidad de Personal estima procedente modificar la Resolución antes citada, en el sentido de que la permuta de los indicados funcionarios deberá regir a partir del 1° de Enero de 1980.

En consecuencia, adjunto al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea elevado a la Alta Dirección para su aprobación.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

UP/JZB.
dqp.